



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1625/2023_RED_AGUA_PLANTEL**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-04-2024 a las 13:44 horas.



Ejecución de las obras correspondientes a la «Mejora de la red de agua potable en el casco urbano de Villanueva de la Concepción (PAEM 2023 1ª fase)»

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 112.396,69 EUR.

→ Importe 136.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 112.396,69 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga Calles Plantel Juvenil, Málaga y Sáinz Pardo del término municipal de Villanueva de la Concepción.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45100000 - Trabajos de preparación del terreno.

→ 45112000 - Trabajos de excavación y movimiento de tierras.

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45315300 - Instalaciones de suministro de electricidad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [PROYECTO MEJORA RED AGUA CASCO URBANO.pdf](#)

→ [RED AGUA POTABLE PLANTEL JUVENIL proyecto.bc3](#)

→ [RED AGUA POTABLE PLANTEL JUVENIL proyecto.pzh](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=P3DNpGrsohI7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.villanuevadelaconcepcion.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=a2GI88gzY8CiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avenida Blas Infante, 2
→ (29230) Villanueva de la Concepción España
→ ES617

Contacto

→ Correo Electrónico
secretario@villanuevadelaconcepcion.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Avenida Blas Infante, 2
→ (29230) Villanueva de la Concepción España

Dirección Postal

→ Avenida Blas Infante, 2
→ (29230) Villanueva de la Concepción España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Avenida Blas Infante, 2
→ (29230) Villanueva de la Concepción España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/05/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras correspondientes a la «Mejora de la red de agua potable en el casco urbano de Villanueva de la Concepción (PAEM 2023 1ª fase)»

→ Descripción del procedimiento

En las calles Plantel Juvenil, Málaga y, en menor medida, Sainz Pardo, del casco urbano de Villanueva de la Concepción, debido a su antigüedad y estado de deterioro, se hace necesario acometer obras de reforma, mejora y actualización de las zonas de acerado y en la infraestructura de suministro de agua potable que discurre por debajo de este.

→ Valor estimado del contrato 112.396,69 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 136.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 112.396,69 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45100000 - Trabajos de preparación del terreno.

→ 45112000 - Trabajos de excavación y movimiento de tierras.

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45315300 - Instalaciones de suministro de electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Calles Plantel Juvenil, Málaga y Sáinz Pardo del término municipal de Villanueva de la Concepción.

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Según cláusula 19.2 del PCAP

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según cláusula 19.3 del PCAP

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según cláusula 19.1 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar, y por tanto presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica, conforme a lo establecido en los artículos 86 a 88 de la LCSP, o, en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas. La firma tanto de la documentación incluida en el sobre como la del propio sobre deberá ir firmada por el apoderado/representante con poder suficiente para poder presentar la documentación en nombre de la empresa. Si ostentasen poderes mancomunados, deberán firmar todos los apoderados. Es imprescindible que el/los certificado/s electrónico/s estén en vigor a la fecha de la firma y presentación de los documentos.
- No prohibición para contratar - Están facultadas para contratar, y por tanto presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica, conforme a lo establecido en los artículos 86 a 88 de la LCSP, o, en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas. La firma tanto de la documentación incluida en el sobre como la del propio sobre deberá ir firmada por el apoderado/representante con poder suficiente para poder presentar la documentación en nombre de la empresa. Si ostentasen poderes mancomunados, deberán firmar todos los apoderados. Es imprescindible que el/los certificado/s electrónico/s estén en vigor a la fecha de la firma y presentación de los documentos.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ÚNICO. RED_AGUA_PLANTEL

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un único archivo electrónico, firmado por el licitador, en el que se hará constar la denominación del archivo electrónico y la leyenda «PROPOSICIÓN PARA LICITAR A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CASCO URBANO DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN (PAEM 2023 1ª FASE)». La denominación de los archivos es la siguiente: ARCHIVO ELECTRÓNICO «U» (ÚNICO EN VIRTUD ART. 159.4.D LCSP 9/2017) La firma tanto de la documentación incluida en el sobre como la del propio sobre deberá ir firmada por el apoderado/representante con poder suficiente para poder presentar la documentación en nombre de la empresa. Si ostentasen poderes mancomunados, deberán firmar todos los apoderados. Es imprescindible que el/los certificado/s electrónico/s estén en vigor a la fecha de la firma y presentación de los documentos. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA/PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA. Los documentos a incluir en el Archivo Electrónico Único (Sobre U) deberán ser electrónicos, conforme a la Legislación en vigor. Dentro del Archivo Electrónico Único (Sobre U), se incluirán los siguientes documentos: 1º.- Documentación Administrativa. 2º.- Proposición económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 20

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 80

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 80

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://sede.malaga.es/villanuevadelaconcepcion>

Dirección Postal

→ Avda. Blas Infante 2

→ (29230) Villanueva de la Concepción España

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción**

→ Sitio Web <https://sede.malaga.es/villanuevadelaconcepcion>

Dirección Postal

→ Avda. Blas Infante 2

→ (29230) Villanueva de la Concepción España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la LCSP y la cláusula 21 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No